

---

# VI. COMERCIALIZACION AGRARIA

---

## VI.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Uno de los objetivos que se persigue con la mejora de la comercialización en origen es la elevación de las rentas del sector agrario para aproximarlas al resto de los sectores. Por ello, es necesario acercar a los productores y consumidores, siendo la concentración de la oferta y la normalización de los productos agrarios factores fundamentales ya que permiten una mayor transparencia del mercado.

El proceso de comercialización agraria es el engarce entre la producción y el consumo.

Las dificultades existentes en los procesos de comercialización inciden desfavorablemente sobre los productores agrarios y sobre el consumidor final al provocar una permanente tendencia al alza de los precios al consumo, sin que apenas se beneficien de ella los agricultores y ganaderos. Esta doble influencia es causa de que la comercialización agraria, su problemática y sus medidas resolutivas, sea alternativa o

simultáneamente enfocada, tanto si se trata de revalorizar la producción agraria como si se persigue mejorar la posición de esta producción a nivel de consumo.

El acceso del sector productor a los crecientes valores añadidos que la comercialización lleva consigo, constituye uno de los objetivos en la búsqueda de mayores y más regulares rentas de los agricultores, y por otra parte, el sostenimiento de los niveles de precios a los consumidores de los productos agrarios por minoración de los costes de comercialización, es a su vez objeto de primer orden para el consumo.

En nuestro país existen graves deficiencias de comercialización de productos agropecuarios, siendo una de las más destacadas la insuficiente programación de las producciones agrarias, tanto en cantidad como en calidad. Al no ajustarse las producciones a la demanda del mercado surgen los excedentes (algunas veces coyunturales y otras estructurales) que

---

coexisten con otras situaciones de desabastecimiento y tensiones de precios en los mercados de destino.

En esencia, la comercialización de productos agrarios en España tiene una problemática cuyas características más destacables son las siguientes:

- Insuficiente concentración de la oferta, lo que da origen a una débil capacidad negociadora del sector productor.
- Insuficiente presencia de organizaciones de agricultores y ganaderos capaces de conseguir el abaratamiento de sus costes mediante compras colectivas y utilización conjunta de medios de producción.
- Falta de homogeneidad en calidades y variedades, así como concentración estacional de la oferta a causa de las deficiencias de programación.
- Escasa tipificación de los productos agrarios en el mercado interior.
- Insuficiente transparencia de los mercados, faltando a veces información fidedigna sobre volúmenes de cosechas y precios reales de transacciones efectuadas incidiendo negativamente sobre los costos comerciales.
- Escasa capacidad de gestión por parte de los agricultores.
- Escasa presencia en el proceso de comercialización, a causa del excesivo individualismo del agricultor, por parte de cooperativas, SAT, APA y sus Asociaciones o Uniones, impidiendo la incorporación al sector agrario del valor añadido que la actividad genera.
- Deficiencia estructural de muchas de las explotaciones agrarias con una dimensión económica insuficiente y descapitalización, que conlleva un gran fraccionamiento de la oferta en lotes dispersos y heterogéneos.

Por otra parte, la correcta comercialización de las producciones agrarias puede rescatar rentas para el sector productor mediante su incorporación a los procesos comerciales, acortando los circuitos, y con clara ventaja para el consumidor, habida cuenta que el factor multiplicador de precios en origen de los productos agrarios, hasta su puesta en mercado, está entre dos y cuatro.

En España las entidades asociativas agrarias de comercialización en común apenas controlan un 14% del valor de la producción agraria.

En contraposición, las Cooperativas Agrarias de la CEE tienen una gran importancia en el área de la comercialización, ya que se puede resumir la actual

significación de las cooperativas agrícolas de la CEE en el conjunto de las economías en que representa una cifra de negocio de 150.000 millones de ECUS, dando ocupación a 600.000 personas, y el número de sociedades cooperativas agrícolas y de pesca es del orden de 40.000 que agrupan más de 10 millones de socios, aportan al agricultor el 50% de la producción agraria.

## **VI.2. AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS**

### **VI.2.1. Objetivos. Actividades generales**

Con la ley 29/1972, de 22 de julio, aparece en España el cauce legal para las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA). La finalidad fundamental es apoyar la comercialización en común en origen de los productos agrarios, favoreciendo la concentración y tipificación de la oferta, y estimulando la autodisciplina de los agricultores en materia de producción, almacenamiento y normalización, para obtener una oferta coherente en origen de los productos agrarios.

Desde el 13 de mayo de 1974, fecha de calificación de la primera APA, hasta la fecha (1 de enero de 1987), se han calificado 186 entidades que agrupan más de 85.000 empresas agrarias familiares de dimensión media.

La mayor parte (80%) de las APA corresponden al sector hortofrutícola, y las APA pertenecientes al mismo comercializan porcentajes ya apreciables sobre la producción nacional (20% frutas variadas, 19% frutos cítricos, 5% frutos secos, 5% hortalizas, 26% de aceituna de mesa), siendo su incidencia mucho más acentuada a nivel regional, en Cataluña y Valencia, donde se encuentran más del 50% de las APA.

Durante los últimos años se ha desarrollado una intensa actividad de promoción en el sector agrario para la constitución y/o calificación de APA, en particular en el sector de frutas y hortalizas, habida cuenta de la importancia que estas Organizaciones de Productores adquieren una vez producida la incorporación de España a la CEE.

Esta actividad promocional desarrollada tanto por la Administración Central como por las Comunidades Autónomas, se ha traducido en un acelerado incremento del número de solicitudes de calificación, que ha pasado de 13 calificaciones anuales en los años 82, 83 y 84, a 28 calificaciones en 1985 y a 78 solicitudes formuladas en el pasado año 1986, de las cuales tan sólo 27 pudieron ser calificadas.